



Ciudad de México, a 24 de agosto de 2022.

**Asunto: Carta de Conformidad de Servicios**

Con el objeto de hacer las gestiones correspondientes, para realizar el pago al proveedor "INSELEC, S.A. DE C.V.", bajo la partida presupuestal 35701 por el "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS. (ASEA), a continuación, se especifica la Constancia de Conformidad de Servicios:

**IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO**

Número de contrato	No. ASEA-DGRMS-LA-020-2022
Objeto del Contrato	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.
Proveedor	INSELEC, S.A. DE C.V.
Área Requirente	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
Compromiso	004729
<b>IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO</b>	
Periodo	Correspondiente del 30 junio al 31 del mes de julio del 2022.
Servicio	Se anexa cuadro de cronograma de actividades correspondiente al mes de julio 2022.
Responsable de la Aceptación	Lic. Cesar Romero Vega

Por este medio se hace constar que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), recibe del proveedor INSELEC, S.A. DE C.V. y acepta a entera satisfacción el entregable de conformidad con las especificaciones y fechas programadas y sujetas a las necesidades de los servicios, como se indica en el anexo I "Especificaciones Técnicas", del contrato, por lo que no se aplican deductivas en el periodo indicado, no habiendo inconveniente en que se realice el pago respectivo. El servicio señalado en este documento fue revisado y cumple con las especificaciones requeridas en el Anexo Único del contrato.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO**

  
**LIC. CESAR ROMERO VEGA**  
Administrador del Contrato

CRV/LLM/CPMC





Ciudad de México, a 09 de septiembre de 2022.

**Asunto: Carta de Conformidad de Servicios**

Con el objeto de hacer las gestiones correspondientes, para realizar el pago al proveedor "INSELEC, S.A. DE C.V.", bajo la partida presupuestal 35701 por el "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS. (ASEA), a continuación, se especifica la Constancia de Conformidad de Servicios:

**IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO**

Número de contrato	No. ASEA-DGRMS-LA-020-2022
Objeto del Contrato	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO EN EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.
Proveedor	INSELEC, S.A. DE C.V.
Área Requirente	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
Compromiso	004729
<b>IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO</b>	
Periodo	Correspondiente del 01 al 31 del mes de agosto del 2022.
Servicio	Se anexa cuadro de cronograma de actividades correspondiente al mes de agosto 2022.
Responsable de la Aceptación	Lic. Cesar Romero Vega

Por este medio se hace constar que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), recibe del proveedor INSELEC, S.A. DE C.V. y acepta a entera satisfacción el entregable de conformidad con las especificaciones y fechas programadas y sujetas a las necesidades de los servicios, como se indica en el anexo I "Especificaciones Técnicas", del contrato, por lo que no se aplican deductivas en el periodo indicado, no habiendo inconveniente en que se realice el pago respectivo. El servicio señalado en este documento fue revisado y cumple con las especificaciones requeridas en el Anexo Único del contrato.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO**

  
**LIC. CESAR ROMERO VEGA**  
Administrador del Contrato

CRV/LLM/CJAC

